

La reforma fiscal energético-ambiental permitiría recaudar 5.500 millones al año en España y reducir los tributos sobre el trabajo

- *El centro de investigación Economics for Energy recoge en su último informe, presentado hoy en Madrid, propuestas de renovación del sistema impositivo español en el marco de una reforma fiscal verde*
- *La innovación fiscal, la aceptabilidad social y empresarial de nuevos impuestos y la coordinación de los tributos autonómicos centran las recomendaciones asociadas a la reforma del sistema impositivo español*

Madrid, 23 de enero de 2014. La reforma del sistema impositivo energético-ambiental permitiría recaudar 5.500 millones de euros al año en España y aprovechar estos ingresos para abordar la reducción de los tributos sobre el trabajo. Esta es la principal conclusión del informe “Impuestos energético-ambientales en España”, presentado esta mañana en la Fundación Ramón Areces (Madrid) por el centro de investigación Economics for Energy.

En este documento, fruto del principal trabajo de investigación realizado en el último año por el centro, se recogen propuestas concretas para abordar la reforma fiscal pendiente en España sobre este ámbito. Las principales recomendaciones que formulan los expertos de Economics for Energy son la introducción de impuestos que garanticen la sostenibilidad de la recaudación teniendo en cuenta las limitaciones distributivas entre las rentas familiares y la competitividad empresarial, una mayor coordinación de los tributos fijados por las comunidades autónomas y la inclusión de estas medidas en una reforma fiscal integral para buscar el equilibrio evitando cargas impositivas mayores a los contribuyentes.

Los impuestos energético-ambientales generan importantes recursos económicos en los países desarrollados y emergentes, cumpliendo así con su objetivo recaudatorio y de captación de rentas asociadas a la producción de la energía. Así, en 2011 supusieron el 4,6% de la recaudación fiscal total en la UE-27, quedándose en España en el 4,1%, mientras que en China se elevaron al 7,8% y en Japón al 10,2%. Por otra parte, cumplen un objetivo de corrección del impacto ambiental que provoca la producción de la energía a un coste económico reducido. En este sentido, los directores de Economics for Energy, Xavier Labandeira y Pedro Linares, advirtieron hoy de que, tal y como recoge el informe, precisamente este factor hace que los impuestos energético-ambientales no sean una “panacea” fiscal, ya que precisamente por sus efectos correctores el consumo se contiene y, en consecuencia, también lo hace la base imponible de estos tributos.

El análisis realizado sobre estos impuestos en España concluye que su nivel impositivo está, en general, por debajo de la media de los países de su entorno. En este sentido, en el informe se recogen simulaciones detalladas sobre los efectos económicos, ambientales y distributivos que tendría la introducción de cuatro opciones fiscales en el campo energético-ambiental, que podrían introducirse en el

marco de una reforma fiscal verde –es decir, para reducir los impuestos sobre la renta y/o las cotizaciones sociales– o para captar recursos con destino a la reducción del déficit público, la promoción de energías renovables y eficiencia energética y compensaciones distributivas a familias y empresas.

Impacto limitado en las rentas más bajas

La primera opción que se estudia en el informe es la revisión de la fiscalidad energética en línea con la propuesta de Directiva europea que se encuentra en fase de negociación y que fija tipos mínimos para cada producto energético. En segundo lugar, se valora la introducción de un nuevo impuesto sobre las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) y azufre (SO₂), principales causantes de la lluvia ácida y otros problemas ambientales locales de elevado impacto sobre la salud humana. Además, se simula la aplicación de un impuesto sobre las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) a los sectores no incluidos en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión –de gases de efecto invernadero– de la UE (principalmente el sector residencial y el del transporte). Finalmente, se analiza la cobertura del coste de promoción de las renovables mediante impuestos sobre el sector energético o sobre el conjunto de la economía, en lugar de financiarlo mediante recargos sobre la factura eléctrica.

Los resultados obtenidos apuntan a que estos tributos, en su umbral superior, permitirían recaudar 5.500 millones de euros al año en España a coste económico reducido, especialmente si se destina la recaudación a compensar reducciones en los tributos sobre el trabajo. Además, a pesar de sus efectos variables sobre la reducción del consumo energético, se registrarían beneficios ambientales elevados y el coste distributivo sobre familias y sectores productivos sería, en general, limitado. Los efectos distributivos más negativos sobre las rentas familiares serían los relacionados con las medidas que conllevan subidas en la electricidad, dado que los hogares con bajos ingresos gastan, en general, una mayor proporción de su renta en este tipo de productos energéticos.

Recomendaciones

En relación a la futura reforma del sistema fiscal energético-ambiental, el informe de Economics for Energy recomienda, en primer lugar, que se tenga en cuenta el cumplimiento efectivo del objetivo fijado para cada tributo, su aceptabilidad social y las limitaciones distributivas y de competitividad que puedan surgir en determinados grupos sociales y sectores productivos.

Además, se aconseja introducir los cambios en estos tributos en el marco de una reforma fiscal amplia y coordinada con otras políticas energéticas, impositivas y ambientales, con una especial recomendación hacia una reforma fiscal verde.

Por otra parte, se insiste en la conveniencia de lograr una mayor coordinación y eficacia en los tributos fijados de manera particular por las comunidades

autónomas. Tal y como se recoge en el informe, estos impuestos están en general diseñados para primar el objetivo recaudatorio y prestan poca atención a los objetivos ambientales, de manera que no suelen definir bien los impactos y los costes sociales de estos ni su alcance espacial. En este sentido, normalmente se enfocan a instalaciones y tecnologías en lugar de centrarse en daños y consumos, lo que limita su capacidad para modificar comportamientos ambientales de manera significativa. Según los expertos, sería muy recomendable corregir estas anomalías mediante una armonización fiscal que, en todo caso, podría incorporar compensaciones recaudatorias a las administraciones autonómicas.

La innovación fiscal es también un aspecto que se urge a tener en cuenta para garantizar el papel corrector y recaudatorio de estos impuestos en el sistema fiscal del futuro. En este sentido, y con el mismo enfoque de su introducción en el marco de una reforma fiscal verde, en el informe se exploran algunas tendencias que podrían materializarse por ejemplo en impuestos sobre la ineficiencia energética de los edificios, tributos sobre el uso de vehículos o ajustes fiscales en frontera que compensen las cargas fiscales desiguales entre países sobre los productos energéticos mediante impuestos a las importaciones y devoluciones a las exportaciones, lo que contribuiría a paliar problemas de competitividad de la industria nacional intensiva en consumo de energía.

Sobre Economics for Energy

Economics por Energy (www.eforenergy.org y @ecoforenergy) es un centro de investigación privado constituido como entidad sin ánimo de lucro que cuenta con el soporte de la Universidad Pontificia Comillas, la Universidade de Vigo, la Fundación Ramón Areces, Inditex, Novacaixagalicia, Banco Santander (a través de su División Global Santander Universidades), Gas Natural Fenosa, Acciona, Alcoa, Iberdrola y FUNCAS.

El centro, especializado en el análisis económico de las cuestiones energéticas, está dirigido por Xavier Labandeira, catedrático de Economía de la Universidade de Vigo, y Pedro Linares, profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas.

Economics for Energy realiza su trabajo de investigación de manera independiente y, en este sentido, los resultados recogidos en este informe pueden no coincidir con las posiciones de sus socios acerca de su objeto.

Enlace al resumen ejecutivo del informe:

http://eforenergy.org/docpublicaciones/informes/Resumen_ejecutivo_EfE_2013.pdf

Enlace al informe completo:

http://eforenergy.org/docpublicaciones/informes/Informe_Completo_EfE_2013.pdf